Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN CNPCT Nº 150/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014,"ADQUISICIÓN DE VEHICULO"- ID 273.469, PARA LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS.

Asunción, 03 de Noviembre de 2014.-

VISTOS: Los antecedentes del llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "Adquisición de Vehículo";

Las ofertas presentadas, de conformidad con lo que establece la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las mismas de conformidad con los criterios de evaluación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS.

Que, el Comité Evaluador elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación a la firma: Automotor S.A. por un total de ₲ 162.000.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones) incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03- "De contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03.

Que, la CNPCT requiere la adquisición del vehículo, para asegurar el desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 4.288/2011.

Que, en nota Nº 198 de fecha 30 de Octubre de 2014, el Equipo Económico Nacional, otorga la autorización al MNP para la compra de un vehículo, hasta un monto de ciento ochenta millones de guaraníes.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia a los oferentes recomendados, por cumplir con las condiciones legales establecidas por la convocante.

POR TANTO; de acuerdo con lo acordado por la Comisión Nacional y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE TURNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)

RESUELVE:

Art.1º. - ***Adjudicar*** el llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2014, – ID 273.469 de "Adquisición de Vehículo", a la firma: Automotor S.A. por un total de ₲ 162.000.000 (guaraníes siento sesenta y dos millones), incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN CNPCT Nº /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014,"ADQUISICIÓN DE VEHICULO"- ID 273.469, PARA LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS.

Art. 2º.- ***Autorizar*** *y* encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato con el oferente citado en el Artículo 1º de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener los códigos de contratación correspondientes.

Art. 3º.- ***Comunicar*** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Roque Orrego Oruè
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura